**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017**
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES**
ID: 330.218

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

## 2. ANTECEDENTES

- PAC N°: 330.218.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en los SGOG 240 y 590 , la misma cuenta con **CDP N° 3734/2017**, por un monto de 8.000.000 en el OG 240 y 12.000.000 en el OG 590, para el ejercicio fiscal 2017. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Cuenta con requerimiento de Origen.-
- Se utiliza la modalidad de **Contrato Abierto: Ítem N° 2**

  Aplicándose el siguiente monto mínimo y máximo en el Ítem 2
  **Monto mínimo:** Gs. 66.750.000.-
  **Monto máximo:** Gs. 133.500.000.-
- **El Ítem N° 1 es por Contrato Cerrado.-**
- **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 24/08/17.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 331/2017, a los siguientes funcionarios: Abg. José Benítez y Abg. Jorge Estigarribia, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera y la Lic. Dahiana Brajín, en representación de la SUB UOC (S4),

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1) M&R CONSORCIO E INGENIERÍA
2) INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA
3) JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
4) DISUR de Julia Sofía Sánchez
5) OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO

## 3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

| Orden | Oferente | Monto Total de Ítem N° 1 | Sumatoria de los precios unitarios del Ítem N° 2 | Sumatoria de los precios Total del Ítem N° 1 y el Monto Máximo del Ítem N° 2 | Monto de Garantía | Total folios de la carpeta de oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | J.R. INGENIERIA de Javier Recalde | 23.265.000.- | 63.260.000.- | 156.765.000.- | 5.850.000.- | 01 al 44.- |

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

| Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Declaración Jurada del Artículo 40 | Doc. que acredite al Firmante de la Oferta |
|---|---|---|---|---|
| J.R. INGENIERIA de Javier Recalde | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

Lic. Dahiana Brajín
Jefe Dpto. Adjudicación
SUOC-S4 H.N.I.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

## 4. CRITERIOS DE EVALUACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

De conformidad con lo dispuesto enel artículo 27de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 punto 1 del Decreto N° 21.909/0, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter formal, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde**; se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

### 4.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

| DOCUMENTOS | J.R. INGENIERIA de Javier Recalde |
|---|---|
| a) Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| b) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| **RESULTADO** | **PASA** |

### 4.2. DOCUMENTOS FORMALES:

| DOCUMENTOS | J.R. INGENIERIA de Javier Recalde |
|---|---|
| **C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas** | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| Patente municipal vigente | CUMPLE |
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: | |

Lic. Dahiana E. [illegible]
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

| | |
|---|---|
| Contratos y/o facturaciones de ejecución de mantenimiento y reparación de sistemas de tratamiento de efluentes.- Serán considerados los contratos presentados con la Oferta. | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| **Copia de contratos y/o facturaciones** a instituciones públicas y/o privadas de servicios de Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Efluentes, por un monto equivalente al **10 %** , como mínimo del monto resultante de la **suma** del **monto total del Ítem N° 1 Mantenimiento Preventivo** y el **monto máximo del Ítem N° 2 Mantenimiento Correctivo**. | CUMPLE |
| Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesaria para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones correspondientes al año 2016 y/o 2017. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.- | CUMPLE |
| Registro Profesional Técnico Categoría "A" de la ANDE del profesional que realizará los trabajos.- | CUMPLE |
| Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva del Servicio o dependencia donde se realizó los trabajos de servicios de Mantenimiento de Plantas de tratamientos de efluentes.- | CUMPLE |
| **Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada** en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.- | CUMPLE |
| Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016.- | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.- | CUMPLE |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| Formulario de Información del Oferente.- | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- | NO APLICA |
| **RESULTADO** | **PASA** |

## 5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 258/2017de fecha 27 de setiembre de 2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. N° 283-/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

| Nombre y Apellido | OFERENTE | C.I | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| JAVIER RECALDE ENCINA | J.R. INGENIERIA | 3.723.322 | NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH |

El comité concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

Lic. Dahiana E. Brañas
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
U.O.A.J

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### 6. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* ***el promedio de los años 2015-2016, deberá ser igual o mayor que 1.-***

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total:* el ***promedio de los años 2015-2016 no deberá ser mayor a 0,80.***

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:* ***el promedio de los años 2015-2016 no deberá ser negativo.-***

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, en donde se presenta el Análisis Financiero

De acuerdo al mismo efectuado, la firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina, CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. (ANEXO 1)

### 7. CORRECCIONES ARIMETICAS

NO APLICA

### 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación del precio a la Firma **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde**

La Resolución DNCP Nº 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Los precios ofertados por la empresa se encuentran en los rangos enmarcados en la Resolución DNCP Nº 1173/16

### 9. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

**Experiencia**

- Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de servicios de Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Efluentes, por un monto equivalente al 10 % , como mínimo del monto resultante de la suma del monto total del Ítem N° 1 Mantenimiento Preventivo y el monto máximo del Ítem N° 2 Mantenimiento Correctivo.
  Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesaria para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones correspondientes al año 2016 y/o 2017. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

- Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva del Servicio o dependencia donde se realizo los trabajos de servicios de Mantenimiento de Plantas de tratamientos de efluentes.-

| DESCRIPCIÓN | J.R. INGENIERIA de Javier Recalde |
|---|---|
| Copia de contratos y/o facturaciones Año 2016 | CUMPLE |
| Copia de contratos y/o facturaciones Año 2017 | CUMPLE |
| Carta de Conformidad del Administrador del Contrato | CUMPLE |

Lic. Dahiana [illegible]
Jefe Dpto. Adjudicaciones
SUOC-S4 H.N.I.



Abog. Luis M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**Capacidad Técnica**

| Documentos | J.R. INGENIERIA de Javier Recalde |
|---|---|
| **Registro Profesional Técnico Categoría "A"** de la ANDE del profesional que realizará los trabajos.- | CUMPLE |
| **Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada** en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato | CUMPLE |

Se observa que la firma **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde, CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA** solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

## 10. MARGEN DE PREFERENCIA

Oferta Única por lo que no se procede a la aplicación del Margen de Preferencia

## 11. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

## 12. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección.

## 13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del ítem 1 y 2 a la firma **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde**.

| OFERENTE | Ítem | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|
| **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde.** | 1 | 23.265.000 |

Monto del Lote 1: Guaraníes veintitrés millones doscientos sesenta y cinco mil.

| OFERENTE | Ítem | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| **J.R. INGENIERIA de Javier Recalde.** | 2 | 66.750.000.- | 133.500.000 |

Monto Mínimo del Ítem 2: Guaraníes sesenta y seis millones setecientos cincuenta mil.
Monto Máximo del Item2: Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos mil.
156.765.000

**Monto Total Adjudicado: Guaraníes ciento cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil.**

Lic. Dahiana E. [illegible]
Jefe Dpto. Adjudicación
STOC-S4 [illegible]



Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Lic. M. [illegible] Díaz.
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
I.G.A.J.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

*Lic. Dahiana E.Brañin F*
*Representante de la S4 – Hospital Nacional*

*Abog. Liz. M Ruiz Diaz*
*Representante de la S4 – Hospital Nacional*

*Abog. Jose Benitez*
*Representante de la DGAJ - MSPBS*

*Abog. Jorge Estigarribia*
*Representante de la DGAJ - MSPBS*